



*Excmo. Ayuntamiento de Alicante*  
*Servicio de Cultura*

CUSC2021000011

## EDICTO

El Concejal-Delegado de Cultura, con fecha 09 de junio 2021, ha dictado la siguiente resolución:

**“Decreto.- Nombramiento de los miembros del Comité Técnico de Valoración de la “Convocatoria pública de subvenciones 2021 para el desarrollo de proyectos culturales”.**

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación:

Por Decreto de la Concejalía de Cultura, de fecha 9 de abril de 2021, se aprobaron las bases reguladoras y la “Convocatoria pública de subvenciones 2021 para el desarrollo de proyectos culturales”.

El plazo de presentación a dicha convocatoria finalizó el pasado 26 de mayo de 2021.

En el artículo 5 de las citadas bases se establece que los proyectos serán valorados por un Comité Técnico con la siguientes composición:

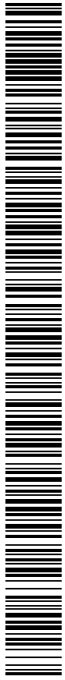
### Presidencia

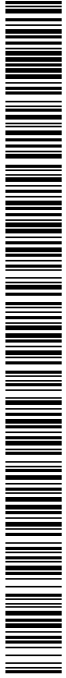
- Titular de la Concejalía de Cultura o persona en quien delegue.

### Vocalías

- Dos personas técnicas expertas en gestión cultural al servicio de esta Administración.
- Dos personas expertas en la materia de reconocida independencia y trayectoria profesional en el ámbito de las artes y la cultura.

### Secretaría





- El Vicesecretario del Ayuntamiento o funcionario/a en quien delegue, actuando con voz y sin voto.

En el expediente obran, entre otros documentos, las delegaciones efectuadas por la Presidencia y la Secretaría del Comité Técnico de Valoración.

El órgano competente para resolver es el Alcalde-Presidente, por aplicación del artículo 124.4.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y por decreto de fecha 17 de junio de 2019, el Concejal Delegado de Cultura.

En virtud de lo anterior, resuelvo:

**Primero.-** Designar como miembros del Comité Técnico de Valoración de la “Convocatoria pública de subvenciones 2021 para el desarrollo de proyectos culturales” a las siguientes personas:

- Presidente: D. Ángel Casado Garretas
- Vocales:
  - D. José Abellán Fernández
  - D. Leónidas Spinelli Capel
  - Dña. Begoña Echevarría Pozuelo
  - Dña. Carolina Fuentes Mascarell
- Secretaria: Dña. Soledad de Diego Morera

**Segundo.-** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios y Edictos del Ayuntamiento y comunicar a los miembros del Comité Técnico de Valoración.”